

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTA DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TITULO

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL
GASTO Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPATA,
PROVINCIA DE HUANCANE, 2018**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR:

ELIAS MIRANDA QUISPE

0000 – 0001 – 9462 - 1913

ASESOR:

MGTR. INDALECIO HUARANCA QUINO

0000 – 0003 – 2125 - 1952

JULIACA – PERÚ

2019

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR:

ELIAS MIRANDA QUISPE

ORCID: 0000 – 0001 – 9462 – 1913

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR:

MGTR. INDALECIO, HUARANCA QUINO

ORCID: 0000 – 0003 – 2125 – 1952

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

HOJA DE FIRMA DEL JURADO

MGTR. PALACO CHARAJA, EDGAR WASHINGTON

ORCID: 0000 – 0001 – 7063 – 5237

PRESIDENTE

CPC. BLANCO MAMANI, FRANK EFRAIN

ORCID: 0000 – 0002 – 4518 – 8102

MIEMBRO

CPC. QUINTEROS CAMAPAZA, ELIZABETH

ORCID: 0000 – 0002 – 7732 – 7605

MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios y a mis queridos padres, que desde el cielo me iluminan, para poder llegar a esta instancia de mi vida

.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento al Mgtr. Indalecio HUARANCA QUINO, Tutor de tesis, docente universitario de quien estoy agradecido, por su calidad humana y profesional, por su orientación y dedicación, para la culminación del presente trabajo de investigación.

Mi agradecimiento y admiración a todos los docentes, por sus enseñanzas, por sus consejos, por su infinita paciencia, por compartir conmigo su valía profesional.

Así mismo, agradezco a todas las personas que de una u otra manera han contribuido en el logro de mis objetivos en este trabajo de investigación.

RESUMEN

El presente estudio se planteó el siguiente problema de investigación: **¿Cuál es la caracterización del control interno en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata Provincia de Huancané, 2018?** Para responder el problema de investigación se trazó el siguiente objetivo: Determinar de qué manera la caracterización de control interno optimiza la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata Provincia de Huancané, 2018. Así mismo, para llevar a cabo la investigación se utilizó un diseño no experimental – descriptivo a una población de estudio que estuvo conformada por 10 representantes de la Municipalidad de Rosaspata, a quienes se les aplicó una encuesta con 10 preguntas, obteniéndose los resultados de la contrastación se concluye que el nivel de determinación de las normas de control interno, en consecuencia al cumplimiento de las normas no son eficaces y por ende sus actividades no son efectivas, obteniéndose deficiencias y proponer mejoras significativas, para posteriormente dar las conclusiones y plantear recomendaciones donde se sugieren algunos puntos de vista frente a esta problemática.

Palabras clave: Control interno, normas de control en municipalidades.

ABSTRACT

The present study raised the following research problem: What is the characterization of the internal control in the collection of taxes of the District Municipality of Rosaspata Province of Huancané, 2018? To answer the research problem, the following objective was established: Determine how the characterization of internal control optimizes the collection of taxes of the District Municipality of Rosaspata Province of Huancané, 2018. Likewise, to carry out the investigation, a non-experimental design - descriptive to a study population that was made up of 10 representatives of the Municipality of Rosaspata, to whom a survey with 10 questions was applied, obtaining the results of the test, it is concluded that the level of determination of the standards of internal control, consequently compliance with the standards are not effective and therefore their activities are not effective, obtaining deficiencies and proposing significant improvements, to later give conclusions and make recommendations suggesting some points of view in front of this problem.

Keywords: Internal control, control standards in municipalities.

CONTENIDO

| | |
|---|------|
| TITULO | |
| EQUIPO DE TRABAJO | ii |
| HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR..... | iii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| RESUMEN..... | vi |
| CONTENIDO | viii |
| I. INTRODUCCION | 1 |
| II. REVISION DE LA LITERATURA | 3 |
| 2.1. Antecedentes | 3 |
| 2.2. Bases teóricas de la investigación..... | 4 |
| 2.3. Marco Conceptual | 8 |
| III. METODOLOGIA | 23 |
| 3.1. Diseño de la Investigación..... | 23 |
| 3.2. Población y Muestra..... | 23 |
| 3.3. Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores | 24 |
| 3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos..... | 25 |
| 3.5. Plan de Análisis | 25 |
| 3.6. Matriz de Consistencia..... | 26 |
| IV. RESULTADOS..... | 28 |
| 4.1. Resultados | 28 |
| 4.2. Análisis de los Resultados | 39 |
| V. CONCLUSIONES..... | 42 |
| VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS | 43 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 44 |
| ANEXOS | 45 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|------------------|----|
| Tabla N° 1..... | 29 |
| Tabla N° 2..... | 30 |
| Tabla N° 3..... | 31 |
| Tabla N° 4..... | 32 |
| Tabla N° 5..... | 33 |
| Tabla N° 6..... | 34 |
| Tabla N° 7..... | 35 |
| Tabla N° 8..... | 36 |
| Tabla N° 9..... | 37 |
| Tabla N° 10..... | 38 |

INDICE DE GRAFICOS

| | |
|--------------------|----|
| Gráfico N° 1..... | 29 |
| Gráfico N° 2..... | 30 |
| Gráfico N° 3..... | 31 |
| Gráfico N° 4..... | 32 |
| Gráfico N° 5..... | 33 |
| Gráfico N° 6..... | 34 |
| Gráfico N° 7..... | 35 |
| Gráfico N° 8..... | 36 |
| Gráfico N° 9..... | 37 |
| Gráfico N° 10..... | 38 |

I. INTRODUCCION

1.1. Contenido de la Introducción

La presente Investigación **“Caracterización del control interno en la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata, provincia de Huancané, 2018”** tiene por finalidad dar a conocer las características de acción que tiene el Control Interno.

En el Perú el tema de recaudación es generalmente percibido como poco grato, debido a que las personas evitan con frecuencia el pago de sus impuestos. Pocos lo ven como la oportunidad de contribuir, para generar mayores recursos económicos y brindar mejores servicios.

Por otro lado, como consecuencia, de una mayor inversión privada y transacciones comerciales, el Perú ha crecido económicamente en los últimos años, permitiendo así incrementos significativos en las transferencias hacia los gobiernos locales, sobre todo en sus dos componentes principales, el Canon y el Fondo de compensación Municipal. En opinión de algunos investigadores esto estaría llevando a una posible “pereza” en la recaudación fiscal municipal, ya que se hacen pocos esfuerzos en cobrar tributos directamente recaudados por las municipalidades. Además, los municipios no cuentan con los controles respectivos ni han adoptado las acciones pertinentes a fin de que a los contribuyentes se les cobre la totalidad del aludido impuesto.

Uno de los problemas de la municipalidad es la inadecuada planificación y el incumplimiento del plan anual establecido, lo que conduce no llevar adelante las políticas públicas de desarrollo, logro de metas en la gestión municipal.

Por ello se formuló el siguiente enunciado:

¿Cuál es la caracterización del control interno, en la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata, provincia de Huancané 2018?

Como resultado del enunciado se planteó el siguiente objetivo general:

Determinar de qué manera la caracterización del control interno optimiza la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata provincia de Huancané, 2018.

Como objetivos específicos se ha establecido lo siguiente:

- Determinar en qué medida el cumplimiento de las normas de control interno mejoran la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata.
- Demostrar de qué manera los procedimientos de control optimizan los ingresos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata.
- Comprobar en qué medida el cumplimiento de las normas y políticas internas mejoran la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata.

La presente investigación se justifica porque a través de su desarrollo permitirá conocer de manera muy profunda, concreta y precisa las características del control interno en la Municipalidad Distrital de Rosaspata, permitiendo lograr sus objetivos y metas establecidas, así como promover el desarrollo organizacional, logrando la eficiencia, eficacia y transparencia.

Asimismo, ésta investigación servirá como antecedente y base para estudios posteriores a ser realizados por estudiantes de nuestra universidad y de otros ámbitos geográficos.

Finalmente, contar con un sistema de control Interno actualizado en las áreas básicas de la Municipalidad, permitiría alimentar el sistema de información y ayudar a la adecuada toma de decisiones.

II. REVISION DE LA LITERATURA

El desarrollo del presente capítulo presenta los antecedentes relacionados a la investigación, que se organizó para efectos bibliográficos, mediante la búsqueda, selección y consulta, se realizó la extracción y recopilación de las citas correspondientes, el cual tiene como propósito dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema planteado, así como las bases teóricas en estudio, aportadas por diferentes autores especialistas en el tema en estudio.

2.1. Antecedentes

Internacional

Alvarado M. & Tuquinahui. S. (2011) Propuesta de implementación de un sistema de control interno, basado en el modelo coso; aplicado a la empresa electro instalaciones en la ciudad de Cuenca; Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca Ecuador. Tuvo como objetivo principal realizar una propuesta innovadora basada en el modelo coso para mejorar las etapas de control interno en la institución.

Gonzales. (2003) En su tesis manifestó que la crisis fiscal del mundo ha puesto en evidencia la importancia del buen uso de los recursos públicos, así como las dificultades de sostenimiento de los programas sociales.

Nacional:

Zarpan,W. (2013) Evaluación del Sistema de Control Interno del área de Abastecimientos Para detectar riesgos operativos, en la Municipalidad Distrital de Pomalca 2012. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Este trabajo de tipo auditoria con muestra documentada tuvo como principal objetivo describir la evaluación del Sistema de Control Interno del área de Abastecimiento para detectar riesgos operativos.

Samaniego P. (2013) Incidencias del Control Interno en la Optimización de la Gestión de las Micro Empresas en el Distrito de Chiclayo (tesis de Maestría). Universidad de San Martín de Porres, Lima. El trabajo de investigación destaca que, las actividades de control interno repercuten en la eficiencia y eficacia de la producción, en mayor control menor error, además de la obtención de mejores resultados.

Local:

Por otro lado, Agencia Andina. (2017) Hace conocer que la Contraloría General de la República planteó la creación de un bono económico o algún otro tipo de estímulo para las entidades, municipios y gobiernos regionales que demuestren eficacia en su ejecución presupuestal, calidad en el gasto y adecuado uso de los recursos públicos. Esto permitirá incentivar la ejecución eficaz y la inversión de calidad en el país, opinó el contralor Fuad Houry, quien propuso, como parte de estos estímulos, evaluar la entrega de una certificación o reconocimiento internacional que destaque esa buena labor.

Asimismo, El Diario el Regional. (2011) Da a conocer que un promedio de 15 millones de soles es “la deuda por morosidad que tienen los pobladores de las municipalidades del ámbito de la provincia de Huancané, por concepto de pagos de Impuesto Predial y Arbitrios. Mediante Ordenanza Municipal, ha iniciado el Programa de Beneficios Tributarios, de los adeudos del impuesto predial, arbitrios, así como multas tributarias y administrativas.

2.2. Bases teóricas de la investigación

Teorías de la recaudación

Según Gil. (1989) Existen en la teoría fiscal un conjunto de principios que supuestamente deben regir a los sistemas tributarios. Estos principios varían dependiendo del papel que se asigne a tales sistemas desde un punto de vista ideológico, así como desde la perspectiva de la política económica para Jhon Due

y Friedlander, existen algunos principios de la imposición que en lo general han sido comúnmente aceptados, aunque con interpretaciones ampliamente discrepantes.

Este autor divide en forma resumida, los principios impositivos en dos grandes grupos, los principios de finalidad, que hacen referencia a los objetivos que deben perseguir el sistema tributario. El primero de ellos es el principio de asignación que implica la no interferencia en el mercado para evitar el dirigismo fiscal y los perjuicios involuntarios a la competencia, esto es, la neutralidad tributaria.

El profesor Fuentes Quintana resume los más importantes principios de un sistema tributario: suficiencia impositiva; flexibilidad; equidad fiscal; administración fiscal eficiente; la contribución a la estabilidad económica y el impacto en la asignación de recursos para el desarrollo son:

La suficiencia impositiva: el sistema tributario debe ser suficiente para cubrir los gastos públicos o al menos contribuir en forma sustantiva a tal propósito. Esto implica la multiplicidad de gravámenes, ya que los ingresos fiscales suficientes solo se logran a través de varios gravámenes. Además de la multiplicidad impositiva es importante la eficacia recaudadora. En la práctica tributaria existen impuestos generales al ingreso, por una parte, como gravámenes directos, e impuestos generales y específicos por otra como tributación indirecta.

Flexibilidad: Ese principio implica la adecuación de la estructura impositiva en relación con las variables del ingreso nacional. Entre las exigencias impositivas para lograr dicha flexibilidad se encuentran: La preferencia del impuesto progresivo sobre la renta; el gravamen integral de la renta, incluyendo las ganancias de capital, y la reducción al mínimo de las diferencias entre la generación del ingreso y su gravamen. Esto es, hacer coincidir la obtención de la renta con su tributación.

La equidad fiscal: este valor tiene dos variantes, la equidad horizontal que implica generalizar todos los impuestos evitando el fraude fiscal y la evasión, y por otra

parte la equidad vertical que conlleva un conjunto complejo de instrumentos impositivos. El objetivo es dar trato igual a los iguales y gravamen adecuado a personas en situación diferente. Para lograr la equidad vertical se requiere la preponderancia de los impuestos directos, que gravan el ingreso y la riqueza, sobre los indirectos que recaen sobre el consumo.

La administración fiscal eficiente: este es un requisito fundamental para hacer efectivo el sistema tributario. Para lograr ese objetivo se requiere la comodidad, la certeza y la simplificación de la imposición. Fuentes Quintana las describe en sentido negativo, aseverando que el sistema no es cierto, ni cómodo cuando existe dificultad en conocer los tipos reales de gravamen a causa de la complejidad impositiva.

Asimismo, las modificaciones fiscales constantes crean un clima contrario a la certeza. Tanto la inversión privada como el ahorro privado se ven estimulados cuando existe un sistema fiscal que permite conocer previamente y con exactitud las consecuencias impositivas de cualquier acto. Otro obstáculo a la certeza y a la comodidad que debe tener el sistema tributario es la falta de claridad de los textos legales que con frecuencia son redactados por varias personas, quienes frecuentemente no lo hacen con base en el mismo criterio.

El objetivo de estabilidad en los precios con pleno empleo de los recursos productivos conlleva la necesidad de coordinar las políticas impositivas, centrales, locales y parafiscales, evitando la acción asimétrica.

El impacto en la asignación eficaz de recursos. Desde una perspectiva histórica, la neutralidad se ha considerado como una de las virtudes de un buen sistema tributario. Con base en este valor se pretende que las decisiones relativas a la producción y al consumo privado no se afecten y que la asignación de recursos permanezca inalterada en el sector privado. Sin embargo, en la actualidad la estrategia impositiva se encuentra enmarcada en un contexto más general, el de la planeación del desarrollo.

2.2.1. Teorías del Control Interno

Berducido. (2008) Entre las teorías del control cabe destacar las formulaciones de Hirschi, Briar y Piliavin, Reckless y Reiss.

Teoría del arraigo social.

Según Hirschi, todo individuo es un infractor potencial y solo el miedo al daño irreparable que pudiera ocasionarle el delito en sus Relaciones interpersonales le frena. La causa de la criminalidad, en consecuencia, no es otra que el debilitamiento en el joven de esos lazos o vínculos que le unen con la sociedad. Cuando el individuo carece del necesario arraigo social o del interés y sensibilidad hacia los demás, carece, también, del indispensable control disuasorio, encontrando expedito el camino del crimen, lo que puede suceder con independencia del estrato social al que pertenezca.

Dicho arraigo o vinculación del individuo a la sociedad, depende, de cuatro factores: el apego y consideración hacia las personas (especialmente hacia aquellas que integran los grupos primarios); el grado de identificación y compromiso con los valores convencionales; la mayor o menor participación en actividades sociales; las propias creencias del individuo, pues el desarraigo, la experiencia de vivir en soledad y el vacío moral impiden el desarrollo de valores que actúan como freno decisivo de la conducta desviada.

Teoría de la conformidad diferencial.

A juicio de Briar y Piliavin, existe un grado variable de compromiso y aceptación de los valores convencionales que se extiende desde el mero miedo al castigo hasta la representación de las consecuencias del delito en la propia imagen, en las relaciones interpersonales que se aprecian, en el estatus y actividades presentes y futuras.

Lo que significa que, en situaciones equiparables, una persona con elevado grado de compromiso o conformidad hacia aquellos valores convencionales es menos probable que se involucre en comportamientos delictivos que otra con inferior nivel de conformidad. Y a la inversa.

Teoría del control interno.

Esta teoría se mantiene por Reiss, para el autor, la delincuencia es el resultado de una relativa falta de normas y reglas internalizadas, de un desmoronamiento de controles erigidos con anterioridad y/o de un conflicto entre reglas y técnicas sociales. La Desviación social se entiende como la consecuencia funcional de controles personales y sociales débiles fundamentalmente por el fracaso de los grupos primarios.

Teoría de la contención.

Para esta teoría, propugnada por Reckless, la sociedad produce una serie de estímulos, de presiones, que impelen al individuo hacia la conducta desviada. Pero Dichos impulsos son contrarrestados por ciertos mecanismos, internos o externos, de contención que le aíslan positivamente. Existen, según Reckless, una serie de impulsos internos, y de presiones e influencias externas, que actúan respecto al individuo como mecanismos de presión criminógena.

Pero el individuo, según el autor, cuenta también con otros dispositivos internos y externos de contención: mecanismo interno, como la solidez de la personalidad individual, un buen auto concepto, ego acusado, alto grado de tolerancia a la frustración, metas y proyectos bien definidos, etc.; y externos, procedentes de la coacción normativa que ejerce la sociedad y los diversos grupos sociales para controlar a sus miembros, promoviendo el indispensable sentimiento de pertenencia a la comunidad; y otros vínculos o mecanismos de contención del crimen especialmente importantes: consistente código moral, refuerzo de los valores, normas y objetivos convencionales, supervisión efectiva y disciplina, roles sociales plenos de sentido, etc.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Control Interno

El Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales.

De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

Alvarez. (2003) Nos dice que: El Control Interno es un conjunto de procedimientos, políticas, directivas y planes de Organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alentar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y proporcionar una seguridad razonable de poder lograr las metas y objetivos producidos.

El control interno es un proceso continuó realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del control interno está en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluye corregir las deficiencias y mejorar las operaciones.

2.3.2. Objetivo del Control Interno

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, cumplir con las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- Velar por el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras leyes gubernamentales.
- Elaborar información financiera válida, confiable presentada con oportunidad.

Relación del Control Interno con el ciclo de gestión

La contraloría. (2014) Para toda iniciativa, empresa, proyecto, programa, entidad, etc. tenga éxito, se requiere que el control forme parte inherente del ciclo de gestión y de su mejora continua. Deming (1950) propone un ciclo de mejora continua que consiste en un proceso conformado por cuatro pilares: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, más conocido como el ciclo PDCA, que constituye la columna vertebral

de todos los procesos de mejora continua. Las reglas básicas para la mejora continua que motivan el enfoque PDCA son:

- No se puede mejorar nada que no se haya controlado
- No se puede controlar nada que no se haya medido
- No se puede medir nada que no se haya definido
- No se puede definir nada que no se haya identificado.

Importancia del Control Interno

El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios.

- La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias. En suma, ayuda a una entidad a cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino.

La implementación y fortalecimiento de un adecuado Control Interno promueve entonces:

- La adopción de decisiones frente a desviaciones de indicadores.
- La mejora de la Ética Institucional, al disuadir de comportamientos ilegales e incompatibles.
- El establecimiento de una cultura de resultados y la implementación de indicadores que la promuevan.

- La aplicación, eficiente, de los planes estratégicos, directivas y planes operativos de la entidad, así como la documentación de sus procesos y procedimientos.
- La adquisición de la cultura de medición de resultados por parte de las unidades y direcciones.
- La reducción de pérdidas por el mal uso de bienes y activos del Estado.
- La efectividad de las operaciones y actividades.
- El cumplimiento de la normativa.
- La salvaguarda de activos de la entidad.

El Control Interno en el Sector Público

El Control Interno en las entidades del sector público debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas en comparación con las organizaciones privadas; es decir, tomando en cuenta

1. su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos
2. la utilización de los fondos públicos
3. la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento
4. la complejidad de su funcionamiento.

Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia. Las entidades públicas requieren del cumplimiento de normativas. En éstas, se reglamenta la gestión de la entidad y la forma de operar. Los ejemplos incluyen la ley de presupuesto, los tratados internacionales, la ley general de contratación pública, las leyes sobre la administración y gestión pública, la ley de contabilidad, la ley de derechos civiles y protección del medio ambiente, las regulaciones sobre el manejo de los impuestos y las acciones que eviten el fraude y la corrupción.

Objetivos del Control Interno en el Sector Público

- Gestión Pública: Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios.
- Lucha Anticorrupción: Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal.

- Legalidad: Busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales
- Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública: Busca elaborar información válida y confiable, presentada con oportunidad.

Sistema de Control Interno

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley N° 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO.

El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública. En el siguiente gráfico se presenta la comparación normativa respecto a los componentes del SCI:

Gráfico N° 1



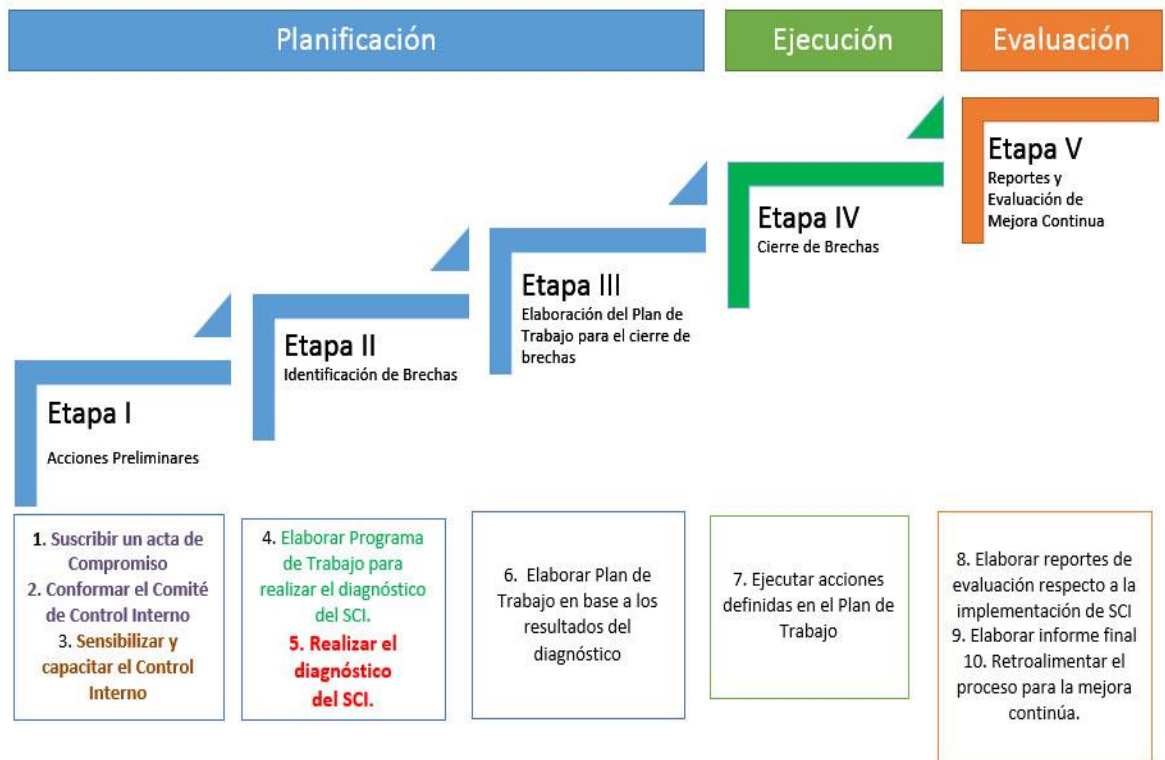
Implementación del sistema de control interno

El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad.

Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación oportunamente.

Gráfico N° 2

Modelo de implementación del Sistema de Control Interno



Recaudación de Impuestos Municipales

Las Municipalidades

Según Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, (2003), los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Autonomía

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de

gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Finalidad

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

La Recaudación

La recaudación se define como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias. La función de Recaudación Tributaria es promover en el contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias dentro del período voluntario establecido por Ley, utilizando los mecanismos administrativos establecidos destinados a percibir efectivamente el pago para el saneamiento de su deuda ante el tesoro municipal.

Funciones de los Impuestos.

En primer lugar, veamos cuáles son las principales funciones de los impuestos. Los impuestos tienen en el sistema económico gran importancia debido a que a través de éstos se pueden alcanzar diversos objetivos. Originalmente los impuestos servían exclusivamente para que el Estado se allegara de recursos, sin embargo, actualmente podemos ver que existen varios fines los cuales se mencionan a continuación:

- **Redistribución del ingreso.**

Uno de los puntos fundamentales de un sistema impositivo es lograr redistribuir el ingreso en favor de un sector o grupo social; esto se alcanza cuando se logran reducir todos aquellos efectos negativos que generan los mercados en la economía. Una vía fundamentalmente poderosa para lograr la redistribución del ingreso es a través de la aplicación de impuestos al ingreso a tasas progresivas, como por ejemplo a través del impuesto sobre la renta.

- **Impuestos municipales**

Según la Ley de Tributación Municipal (2004), los impuestos municipales son los tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

Los impuestos municipales de ámbito distrital son los siguientes Impuesto Predial, Impuesto a los Juegos (pimball, bingo, rifas y similares), Impuesto de Alcabala, Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos.

- **Impuesto Predial**

El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Sujetos

Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza:

Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total.

Base Imponible

Según lo estipulado en la Ley de Tributación Municipal, (2004), la base imponible para la determinación del impuesto predial está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial.

En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características.

Pago Del Impuesto.

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

- a) Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- b) En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales.

En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Otros ingresos que perciben las municipalidades

Fondo de compensación municipal

Es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país. a. Impuesto de Promoción Municipal (IPM), b. Impuesto al Rodaje c. Impuesto a las Embarcaciones de Recreo

Canon Petrolero

Es el derecho de las zonas donde los recursos naturales están ubicados de participar adecuadamente en la renta que produce la explotación de petróleo, gas natural asociado y condensado, se regula mediante legislación especial para cada departamento.

Los otros Canon existentes son: el Canon Minero, Canon Hidro energético, Canon Gasífero, Canon Pesquero, Canon Forestal. Son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322.

Programa vaso de leche

La transferencia a Gobiernos Locales por el Programa Vaso de Leche, tiene como objetivo proveer apoyo en la alimentación, principalmente a niños entre 0 y 13 años de edad y madres gestantes.

Incentivos Municipales

Comprende el Programa de Modernización Municipal (Ley N° 29465- “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010) y el Plan de Incentivos (Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal). Cada año, por Decreto Supremo se establecen las metas que deberán cumplir las municipalidades que desean acceder a los Incentivos Municipales, así como los procedimientos para la asignación de recursos.

Las metas buscan impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

Cada año se determina mediante Resolución Ministerial el monto máximo que cada municipalidad puede obtener si cumple con el 100% de sus metas. En caso el cumplimiento de las metas sea parcial, el monto a transferir será proporcional a las metas alcanzadas, según el Informe de Evaluación que elaborará el MEF. Las metas abarcan las siguientes áreas de intervención:

Metas para el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

- Recaudación del Impuesto Predial
- Inversión de infraestructura
- Mejora de los servicios públicos
- Contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil

Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las municipalidades y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros.

Los Gastos Público

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Aprobación del presupuesto institucional de apertura (PIA)

En la Fase de Formulación Presupuestaria, se determina la estructura funcional programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador Presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento

Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, se efectúan de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los Créditos Suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se aprueban mediante Ley.

b) Los Créditos Suplementarios por la Fuente de Financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito (Crédito Interno y Crédito Externo), se aprueban por Acuerdo de Concejo, conforme a lo dispuesto en el numeral 39.2 del artículo 39° de la Ley General de Presupuesto N° 28411.

Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional.

Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y la estructura funciona.

Programación de compensación anual (PCA)

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Las modificaciones presupuestarias y la PCA

Las modificaciones presupuestarias que en el marco de las disposiciones legales vigentes se desarrollen en el nivel funcional programático, y las transferencias de recursos, se sujetan a los montos que se hayan establecido en la PCA vigente. La aprobación de modificaciones que no se ciñan a la citada PCA no conlleva a un ajuste de la misma, salvo que se trate de las excepciones establecidas en la presente Directiva, que se sujeten al procedimiento fijado en los numerales 9.1 y 9.2 precedentes

Fase de ejecución del gasto publico

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

Certificación del gasto presupuestario

La certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77° de la Ley General, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

La certificación de crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

La certificación del crédito presupuestario resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente.

La certificación del crédito presupuestario es susceptible de modificación, en relación a su monto u objeto, o anulación, siempre que tales acciones estén debidamente justificadas y sustentadas por el área correspondiente.

Etapa de ejecución del gasto publico

a) El compromiso

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

b) El devengado

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

c) Pago

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

III. METODOLOGIA

3.1. Diseño de la Investigación

El diseño de investigación que se aplico es no experimental, descriptivo. No experimental porque se realizará sin manipular deliberadamente las variables, se observará el fenómeno tal como se encuentra dentro de su contexto. Descriptivo porque solo se describen las partes más relevantes en estudio.

Un diseño es utilizado para estructurar la investigación, para mostrar como todas las partes principales del proyecto funcionan en conjunto con el objetivo de responder a las preguntas centrales de la investigación. **(Hernandez. 2010, pág. 151)**

3.2. Población y Muestra

Población:

De acuerdo a Hernandez. (2010) La población es el conjunto de elementos que son posibles de ser analizados, dentro de una situación problemática. En este caso la población está conformada por un total de 40 trabajadores de la Municipalidad distrital de Rosaspata, **(pag.174)**

Muestra:

La muestra estuvo representada por 10 trabajadores de la municipalidad distrital de Rosaspata.

3.3. Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores

| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|----------------------------|--|---|----------------|-------------|--------------------|
| Sistema de Control Interno | Conjunto de acciones, actividades, planes políticos, normas, registros organización procedimental y métodos, incluyendo las actividades de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del estado (Ley N° 28716 | Son las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente. | Implementación | Influencia | Likert (Encuesta) |
| | | | Proceso | Objetivos | |
| | | | Eficiencia | Estrategias | |

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos

Técnica

Se utilizó la técnica de la encuesta.

Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó el cuestionario pre estructurado con 10 preguntas relacionadas a las variables, el mismo que fue aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la Municipalidad distrital de Rosaspata provincia de HUANCANÉ.

3.5. Plan de Análisis

Para el análisis de los datos recolectados en la investigación se usó del análisis descriptivo y para la tabulación de los datos se utilizó como soporte en programa Word y Excel.

Las técnicas de investigación que sirvieron de apoyo a este tipo de investigación son abundantes; en este caso, se ha utilizado la encuesta, que se define como “la recopilación de datos concretos, dentro de un tópico de opinión específico, mediante el uso de cuestionarios o entrevistas, con preguntas y respuestas precisas que permiten hacer una rápida tabulación y análisis de esa información **(Muños. 2008, pág. 142)**).

Para las variables:

Técnica Encuesta.

Instrumento cuestionario.

Respuesta Alternativa múltiple.

Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externe su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala (...). **(Hernandez. 2010, pág. 245)**

3.6. Matriz de Consistencia

Título: “caracterización del control interno en la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata provincia de Huancané, 2018”

| ENUNCIADO DEL PROBLEMA | OBJETIVOS | METODO |
|---|---|--|
| <p>Cuál es la caracterización del control interno en la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata provincia de Huancané, 2018</p> | <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la caracterización del control interno optimiza la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata provincia de Huancané, 2018.</p> | <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>El diseño de investigación que se aplico es no experimental, descriptivo.</p> <hr/> <p>POBLACION</p> <p>La población en la siguiente investigación, estuvo conformada por los trabajadores de la Municipalidad distrital de Rosaspata.</p> |
| | <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Determinar en qué medida el cumplimiento de las normas de control interno mejoran la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata. | <p>MUESTRA</p> <p>La muestra estuvo representada por 10 trabajadores de la municipalidad distrital de Rosaspata.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> •Demostrar de qué manera los procedimientos de control optimizan los ingresos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata. | <p>TECNICA</p> <p>Se utilizó la técnica de la encuesta.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> •Comprobar en qué medida el cumplimiento de las normas y políticas internas mejoran la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Rosaspata. | <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Para el recojo de la información se utilizó el cuestionario pre estructurado con 10 preguntas relacionadas a las variables</p> |

3.7. Principios Éticos

En la realización del presente trabajo de investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El trabajo cumplió con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados

Cuadro de resultados de la encuesta realizada

| PREGUNTAS N° DE ITEMS | SI | NO |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| 1 | 9 | 1 |
| 2 | 1 | 9 |
| 3 | 1 | 9 |
| 4 | 2 | 8 |
| 5 | 1 | 9 |
| 6 | 0 | 10 |
| 7 | 0 | 10 |
| 8 | 5 | 5 |
| 9 | 2 | 8 |
| 10 | 0 | 10 |

FUENTE: Encuesta

Interpretación:

En el Grafico podemos apreciar que el 100% de los encuestados respondieron a las preguntas formuladas en la ENCUESTA aplicada, de tal manera que este cuadro nos ayudará a realizar los siguientes cuadros y gráficos.

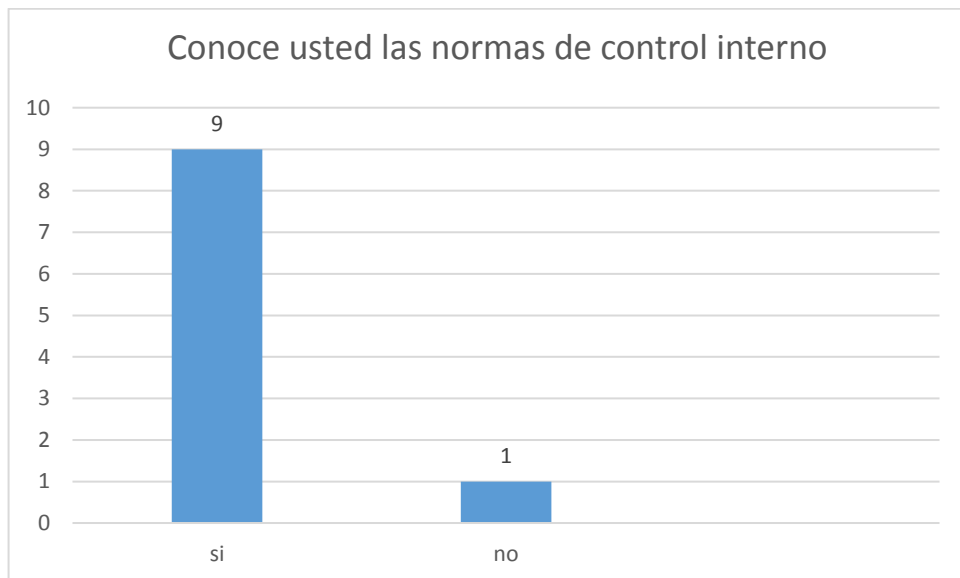
Tabla 1

Conoce las normas del Sistema de Control Interno

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 9 | 90% |
| No | 1 | 10% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 1



Fuente: Tabla 1

Interpretación de la tabla y figura 1: Tal como hemos podido apreciar del total de nuestra muestra utilizada para la investigación, los cuales están representados por diez personas, nueve de ellas conoce las normas del Sistema de Control Interno y solo una desconoce este rubro, lo que indica que si saben características de dicho control y consiguientemente en sus procesos subsiguientes.

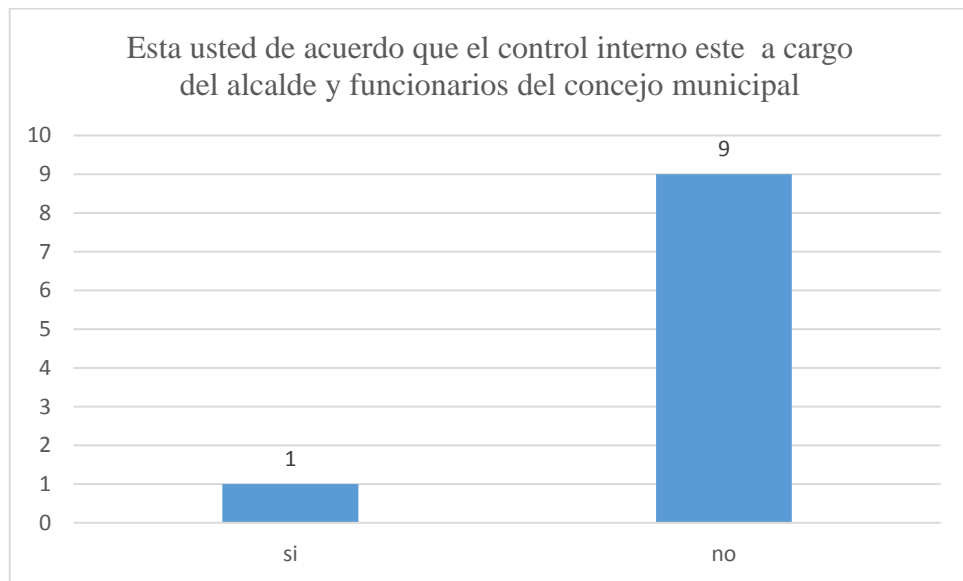
Tabla 2

**Está usted de acuerdo que el control interno está a cargo del Alcalde,
Funcionarios, Servidores, Consejo Municipal**

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 1 | 10% |
| No | 9 | 90% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 2



Fuente: Tabla 2

Interpretación de la tabla y figura 2: En esta tabla y su correspondiente figura, podemos visualizar que los considerados dentro de este estudio responden con negatividad, pues un noventa por ciento dicen que no debe ser prioridad con que el control interno deba ser llevado por el alcalde y miembros de su comuna.

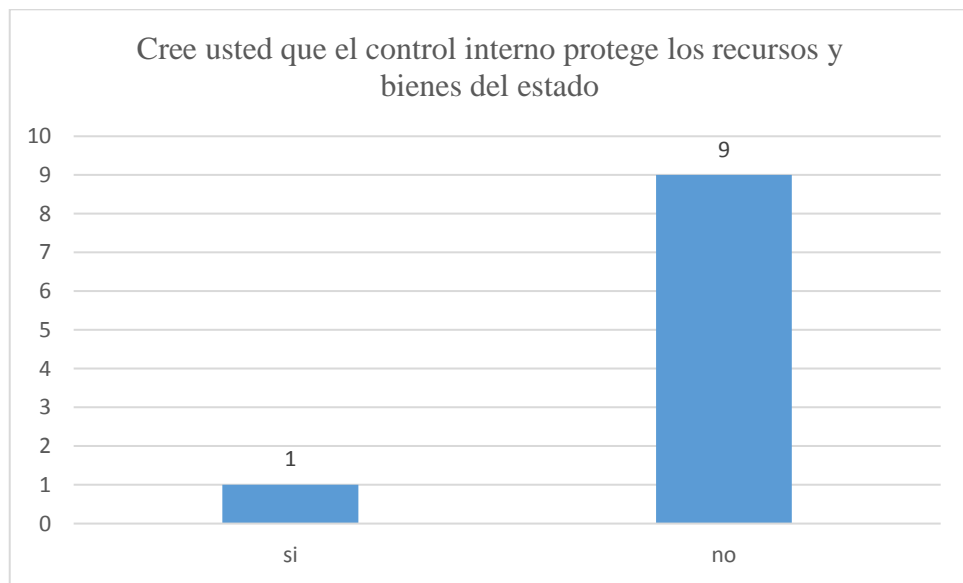
Tabla 3

Cree usted que el control interno, utilizado en la actualidad, protege los recursos y bienes del estado

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 1 | 10% |
| No | 9 | 90% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 3



Fuente: Tabla 3

Interpretación de la tabla y figura 3: En este caso las respuestas son elocuentes y de alguna manera, coinciden secuencialmente con el numeral anterior, ya que la tendencia es la disconformidad con el manejo y el control de los bienes del estado por parte de los miembros de la municipalidad y el alcalde.

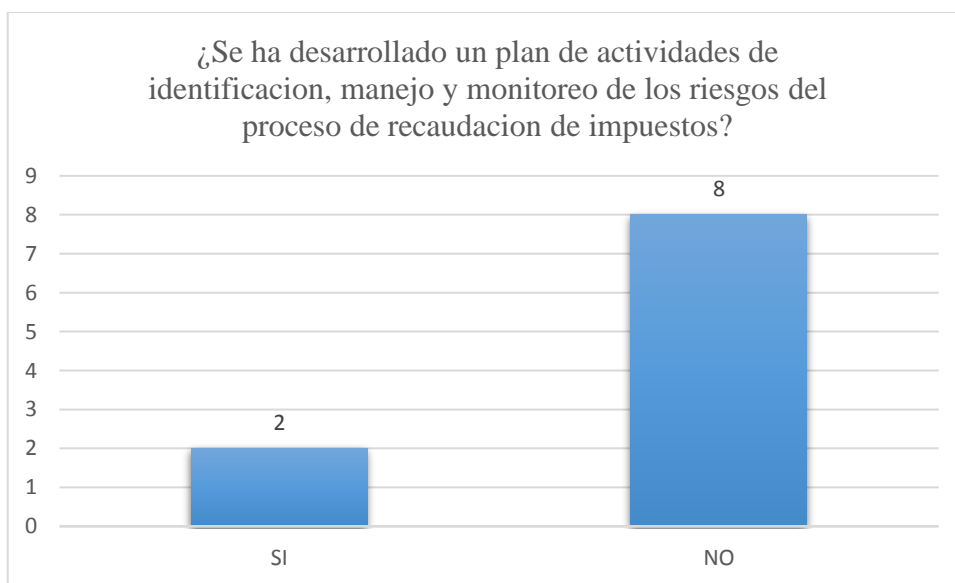
Tabla 4

Se ha desarrollado un Plan de actividades de identificación, manejo y monitoreo de los riesgos en el proceso de recaudación de impuestos

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 2 | 20% |
| No | 8 | 80% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 4



Fuente: Tabla 4

Interpretación de la tabla y figura 4: En la tabla y figura anterior, encontramos controversia relativa, indicamos esto por lo siguiente, mientras dos personas de la muestra seleccionada dicen conocer un plan de actividades de identificación, manejo y monitoreo de los riesgos en el proceso de recaudación de impuestos, ocho personas desconocen de estos hechos, es por ello que decimos que los resultados de esta interrogante son controversiales.

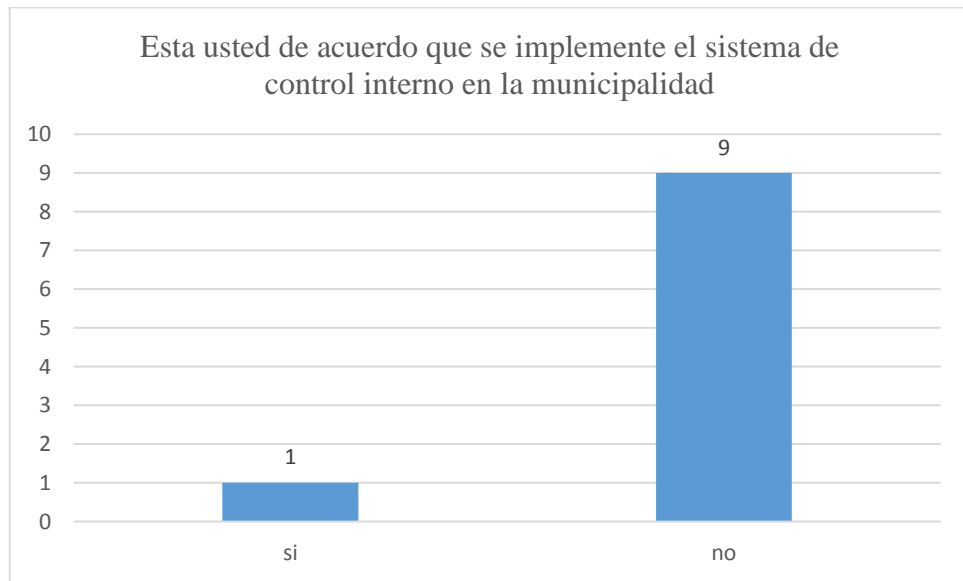
Tabla 5

Está usted de acuerdo que se implemente el sistema de control interno en la Municipalidad

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 1 | 10% |
| No | 9 | 90% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 5



Fuente: Tabla 5

Interpretación de la tabla y figura 5: Continuamos con aspectos que generan polémica, luego de que los trabajadores considerados dentro de este estudio, dicen conocen sobre aspectos de control interno y que estos manifiestan de que el control de manejos de los recursos de una entidad pública pueden ser controlados por organismos externos y/o internos indicados para estos menesteres, las repuestas son negativas, pues aducen no estar de acuerdo que se implemente el sistema de control interno en la Municipalidad.

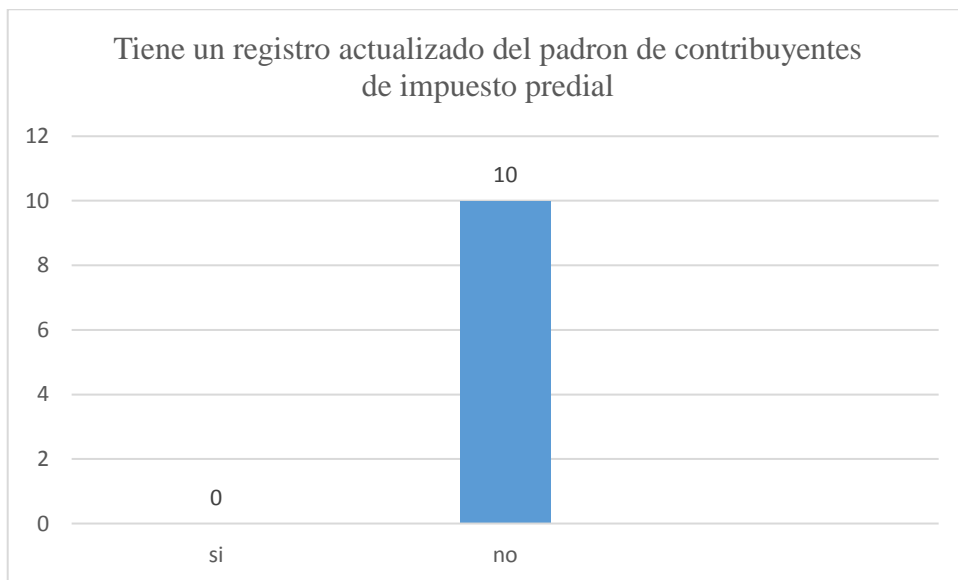
Tabla 6

Tiene un registro actualizado del padrón de contribuyentes del impuesto predial

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | -- | -- |
| No | 10 | 100% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 6



Fuente: Tabla 6

Interpretación de la tabla y figura 6: Las respuestas halladas en los esquemas nos dejan perplejos, pues es sabido que una fuerte fuente de ingresos de una municipalidad es del impuesto predial, siendo esta municipalidad carente de un padrón actualizado en este rubro, lo que induce a deducir que estos ingresos no están siendo recaudados de una manera eficiente.

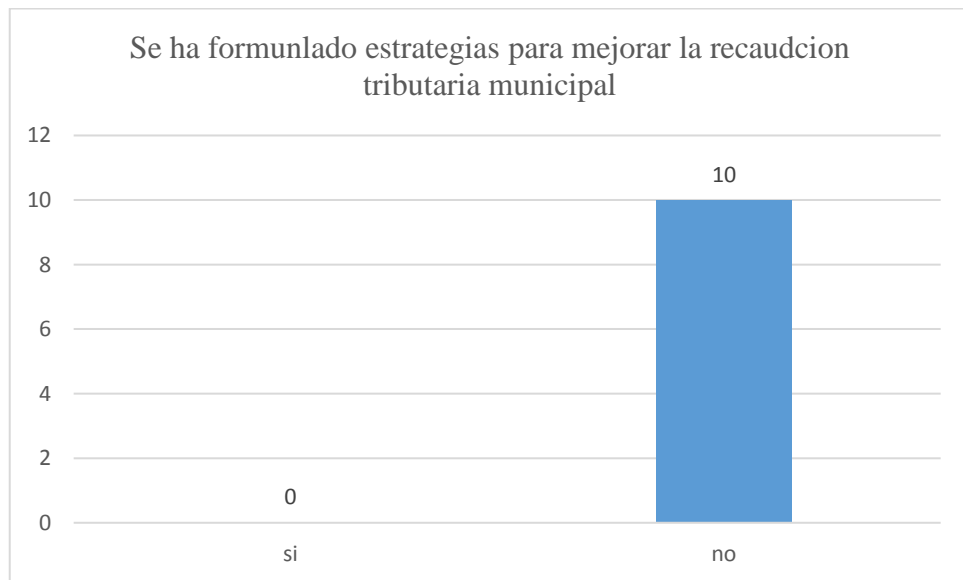
Tabla 7

Se han formulado estrategias para mejorar la recaudación tributaria municipal

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | -- | -- |
| No | 10 | 100% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 7



Fuente: Tabla 7

Interpretación de la tabla y figura 7: Los resultados de esta interrogante signada con el numeral siete, nos deja perplejos, frente a la pregunta: se han formulado estrategias para mejorar la recaudación municipal, el cien por ciento de los sujetos considerados como muestra son rotundos al afirmar que no se han formulado dichas estrategias, esto indica el poco cuidado que se tiene en la municipalidad de Rosaspata, con el manejo de recaudación municipal.

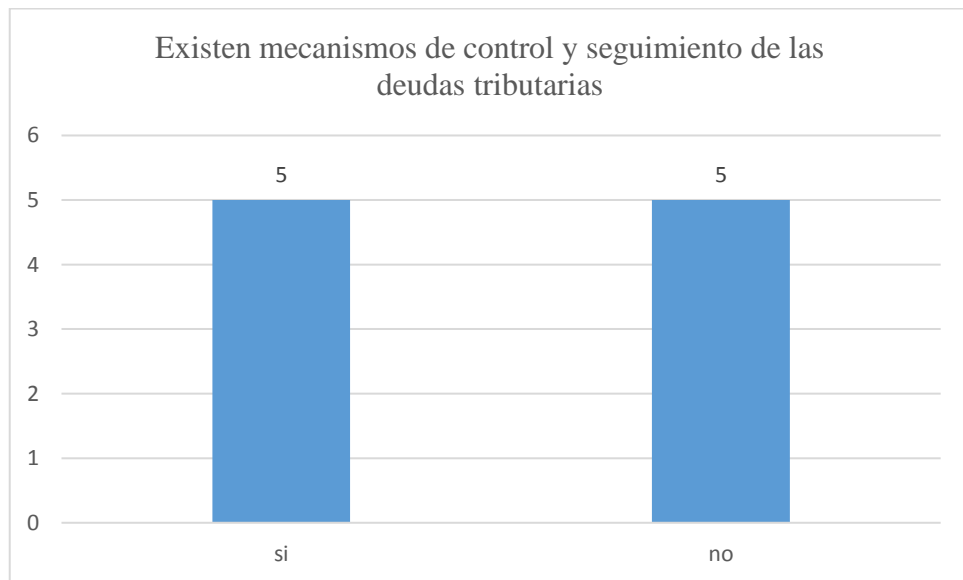
Tabla 8

Existen mecanismos de control y seguimiento de las deudas tributarias

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 5 | 50% |
| No | 5 | 50% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 8



Fuente: Tabla 8

Interpretación de la tabla y figura 8: Son paradójicas, las respuestas obtenidas en esta interrogante, pues tenemos opiniones divididas, de las personas involucradas en esta investigación, lo que nos induce a pensar que posiblemente exista mecanismos de control y seguimiento de las deudas tributarias, pero que este es deficiente y por lo tanto poco conocido.

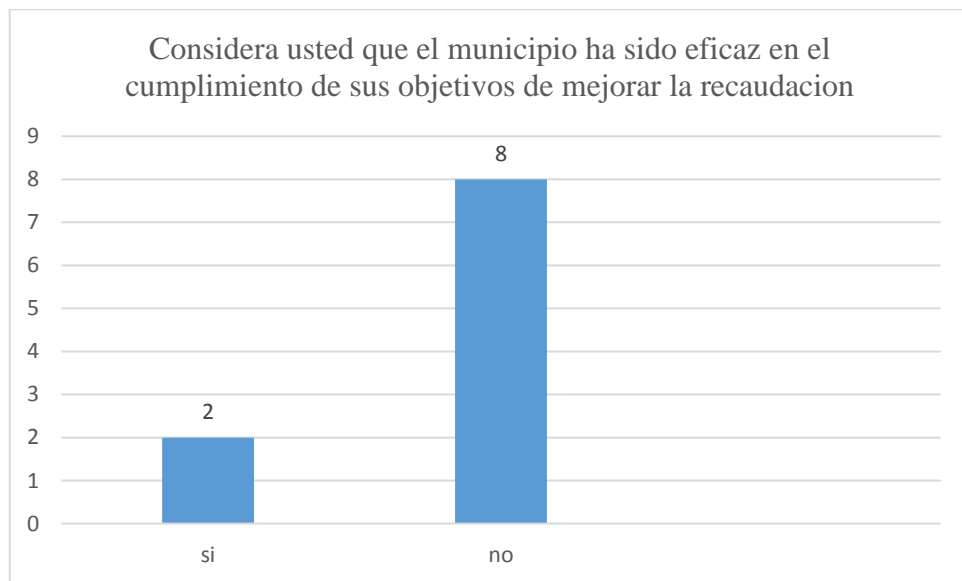
Tabla 9

Considera usted que el municipio ha sido eficaz en el cumplimiento de sus objetivos

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 2 | 20% |
| No | 8 | 80% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 9



Fuente: Tabla 9

Interpretación de la tabla y figura 9: Las respuestas son elocuentes y confirmatorias, pues el municipio de Rosaspata no es eficiente en la recaudación de impuestos, un ochenta por ciento de la muestra, indica que dicho ente no es eficaz en el cumplimiento de sus objetivos para mejorar la recaudación.

Tabla 10

Se ha realizado una evaluación para identificar la existencia de deudas tributarias

| Alternativas | Frecuencia | porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | -- | -- |
| No | 10 | 100% |
| Total | | 100% |

Fuente: elaboración propia

Gráfico 10



Fuente: Tabla 10

Interpretación de la tabla y figura 10: Como colofón de la encuesta realizada, realizamos la interrogante de que, si se ha realizado una evaluación para identificar la existencia de deudas, las respuestas son redichas y muestran el corolario de las interrogantes anteriores, en donde se confirma de manera contundente que en la municipalidad de Rosaspata displicencia en el manejo y recaudación de impuestos.

4.2. Análisis de los Resultados

En esta parte del trabajo de investigación se analizaron los resultados presentados respecto al objetivo general ¿Determinar de qué manera la caracterización del control interno optimiza la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata provincia de Huancané, 2018?, y los objetivos específicos.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a los trabajadores de la municipalidad distrital de Rosaspata.

De la tabla y grafico 1: se observó en primera instancia que el 90% de encuestados conocen las normas y características del control interno y el 10% que equivale a una persona no conoce las normas de control interno.

Según la Contraloria General de la Republica, (2010) El control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

En la tabla y grafico 2: podemos visualizar que los considerados dentro de este estudio responden con negatividad, pues un noventa por ciento dicen que no debe ser prioridad con que el control interno deba ser llevado por el alcalde y miembros de su comuna.

De la tabla y grafico 3, En este caso las respuestas son elocuentes y de alguna manera, coinciden secuencialmente con el numeral anterior, ya que la tendencia es la disconformidad con el manejo y el control de los bienes del estado por parte de los miembros de la municipalidad y el alcalde. Por consiguiente, el control interno beneficia en: Lograr los objetivos y metas establecidos, Protege los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos, Reduce los riesgos de corrupción, Promueve la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

Tabla y grafico 4, encontramos controversia relativa, indicamos esto por lo siguiente, mientras dos personas de la muestra seleccionada dicen conocer un plan de actividades de identificación, manejo y monitoreo de los riesgos en el proceso de recaudación de impuestos, ocho personas desconocen de estos hechos, es por ello que decimos que los resultados de esta interrogante son controversiales.

Tabla y grafico 5: Continuamos con aspectos que generan polémica, luego de que los trabajadores considerados dentro de este estudio, dicen conocen sobre aspectos de control interno y que estos manifiestan de que el control de manejos de los recursos de una entidad pública puede ser controlados por organismos externos y/o internos indicados para estos menesteres, las repuestas son negativas, pues aducen no estar de acuerdo que se implemente el sistema de control interno en la Municipalidad. **Según la Contraloría general de la república,** El sistema de control interno está a cargo de la propia entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores. ¿Cuál es el rol de la Contraloría? La CGR es responsable de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

Tabla y grafico 6: Las respuestas halladas en los esquemas nos dejan perplejos, pues es sabido que una fuerte fuente de ingresos de una municipalidad es del impuesto predial, siendo esta municipalidad carente de un padrón actualizado en este rubro, lo que induce a deducir que estos ingresos no están siendo recaudados de una manera eficiente.

Tabla y grafico 7: Los resultados de esta interrogante signada con el numeral siete, nos deja perplejos, frente a la pregunta: se han formulado estrategias para mejorar la recaudación municipal, el cien por ciento de los sujetos considerados como muestra son rotundos al afirmar que no se han formulado dichas estrategias, esto indica el poco cuidado que se tiene en la municipalidad de Rosaspata, con el manejo de recaudación municipal

Tabla y grafico 8: Son paradójicas, las respuestas obtenidas en esta interrogante, pues tenemos opiniones divididas, de las personas involucradas en esta investigación, lo que nos induce a pensar que posiblemente exista mecanismos de control y seguimiento de las deudas tributarias, pero que este es deficiente y por lo tanto poco conocido.

Tabla y grafico 9: Las respuestas son elocuentes y confirmatorias, pues el municipio de Rosaspata no es eficiente en la recaudación de impuestos, un ochenta por ciento de la muestra, indica que dicho ente no es eficaz en el cumplimiento de sus objetivos para mejorar la recaudación.

Tabla y grafico 10: Como colofón de la encuesta realizada, realizamos la interrogante de que, si se ha realizado una evaluación para identificar la existencia de deudas, las respuestas son redichas y muestran el corolario de las interrogantes anteriores, en donde se confirma de manera contundente que en la municipalidad de Rosaspata displicencia en el manejo y recaudación de impuestos.

V. CONCLUSIONES

Concordando con nuestros objetivos, es que arribamos a las siguientes conclusiones:

Primera. - si bien es cierto que la mayoría de los encuestados, considerados dentro de esta investigación (90%), aducen conocer sobre el sistema de control interno, en los demás procesos tales como protección de recursos y bienes del estado, mencionan que no están de acuerdo con que dichas acciones de fiscalización estén en manos del alcalde y de algunos funcionarios, cercanos a dicha autoridad.

Segunda. - tal como lo indican los personajes considerados en la muestra, los manejos de la recaudación de impuestos en la municipalidad de Rosaspata es deficiente, para ello recurrimos a lo manifestado en el numeral seis, en donde se emite el resultado del cien por ciento que no se cuenta con un padrón de contribuyentes, elemento básico para determinar, cuantos deben y cuantos están al día en lo referido al impuesto predial.

Tercera. - existe una estrecha relación entre ineficacia y malos manejos de los recursos y vienes del estado en la municipalidad de Rosaspata, esto lo declaramos previo al análisis de las respuestas de la muestra considerada dentro de este estudio, para ello recurrimos a los numerales ocho, nueve y diez del instrumento utilizado

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Recomendaciones

1. Se recomienda que el Gobierno Central adopte las acciones necesarias para que se incluya en la Constitución Política del Perú de 1993, la obligación de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, a fin que se tome mayor conciencia los Titulares de los Gobiernos Locales sobre la implementación del Sistema de Control Interno.
2. Que la Contraloría General de la República, desarrolle un plan exhaustivo de apoyo directo a las entidades de Gobiernos Locales en el diagnóstico e implementación del sistema de control interno, iniciándose con una sensibilización adecuada a los funcionarios, partiendo por los Titulares de los Gobiernos Locales; sobre las ventajas y beneficios que contrae a su entidad, la aplicación de Control Interno o Implementación del Sistema de Control Interno establecida mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG – “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”; con la finalidad de lograr el desarrollo integral, con óptimos niveles de seguridad ciudadana, desarrollo urbano moderno, ornato y preservación del medio ambiente, lo que permitirá satisfacer las necesidades de la comunidad.
3. Así mismo establezca mediante una norma de mayor jerarquía el plazo de implementación del Sistema de Control Interno para cada fase y se definan claramente las sanciones para los titulares que no cumplen.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado M. y Tuquinahui. S. (2011). *propuesta de implementacion de un sistema de control interno basado en el modelo coso. Aplicado a la empresa electro instalaciones en la ciudad de Cuenca, Ecuador.* Ecuador.
- Alvarez. (2003). *control interno y sus objetivos.*
- Andina, A. (2017). *CONTRALORIA PLANTEA OTORGAR BONOS A ENTIDADES PUBLICAS POR ADECUADO USO DE RECURSOS.* Obtenido de <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-contraloria-plantea-otorgar-bono-a-entidades-publicas-adechado-uso-recursos-509867.aspx>
- Berducido. (2008). *teorias del control.* Obtenido de <http://hectorberducido.files.wordpress.com/2008/05/teorias-del-control.pdf>
- contraloria. (2014). *Relacion del control interno con el ciclo de gestion.* E Diario Oficial El Peruano. Perú.
- Gil. (1989). *la teoria de la tributacion y la funcion cambiante de la politica.* Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/derechocomparado/51/art2.pdf>
- Gonzales. (2003). *Gestion Municipal para la Ejecucion de la Pobreza.* Obtenido de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/12540/lcl1802e.pdf>
- Hernandez. (2010). *cuestionario.*
- Hernandez. (2010). *diseño no experimental.* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/disenno-de-investigacion/>
- Hernandez. (2010). *poblacion de una investigacion.* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/disenno-de-investigacion/>
- municipal, l. d. (2004). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- municipalidades, L. O. (2003). *formulacion y capacitacion presupuestal.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- MUNICIPIO DE ROSASPATA LANZA PROGRAMA BENEFICIOS TRIBUTARIOS.* (2011). DIARIO REGIONAL DE HUANCANE. Obtenido de http://www.HUANCANÉweb.com/index.php?option=com_content&task=view&id=8369
- Muños. (2008). *Tecnicas de Investigacion.*
- p., S. (2013). *Incidencias del Control Interno en la obtimizacion de la gestion de las micro empresas en el distrito de Chiclayo.*
- REGIONAL, D. (2011). *MUNICIPIO DE ROSASPATA LANZA PROGRAMA BENEFICIOS TRIBUTARIOS.* HUANCANE. Obtenido de

http://www.HUANCANÉweb.com/index.php?option=com_content&task=view&id=8369

Republica, C. g. (2010). *sistema de control interno*. lima. Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/pdf/orientaciones_para_el_fortalecimiento.pdf

W., Z. (2013). *Evaluacion del sistema de control interno del area de abastecimiento, para detectar riesgos operativos en la Municipalidad de Pomalca, 2012*. Chiclayo.

ANEXOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La presente encuesta; **“caracterización del sistema de control interno y la ejecución de la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Rosaspata provincia de Huancané, 2018”**

INSTRUCCIONES: Marcar con una “X” la alternativa (Solo una):

| N° | CUESTIONARIO | SI | NO |
|----|---|----|----|
| 1 | ¿Conoce Ud. las normas del Sistema de Control Interno? | | |
| 2 | ¿Está Ud. de acuerdo que el control interno está a cargo del Alcalde, Funcionarios, Servidores, Consejo Municipal? | | |
| 3 | ¿Cree Ud. que el control interno protege los recursos y bienes del estado? | | |
| 4 | Se ha desarrollado un Plan de actividades de identificación, manejo y monitoreo de los riesgos en el proceso de recaudación de impuestos. | | |
| 5 | ¿Esta Ud. de acuerdo que se implemente el sistema de control interno en la Municipalidad | | |
| 6 | Tiene un registro actualizado del padrón contribuyentes de impuesto predial | | |
| 7 | ¿Se han formulado estrategias para mejorar la recaudación municipal? | | |
| 8 | ¿Existen mecanismos de control y seguimiento de las deudas tributarias? | | |
| 9 | ¿Considera usted que el municipio ha sido eficaz en el cumplimiento de sus objetivos de mejorar la recaudación? | | |
| 10 | ¿Se ha realizado una evaluación para identificar la existencia de deudas? | | |